



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, Banco de Sabadell S.A., pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

Fitch Ratings, con fecha 12 de junio de 2012, ha revisado los ratings de los bancos domésticos españoles.

Como consecuencia de la reciente rebaja del rating de la deuda soberana de España, Fitch rebaja el rating de largo plazo de Banco Sabadell en *1 notch* hasta BBB (desde BBB+) y el de corto plazo a F3 (desde F2), con revisión negativa. El soporte se mantiene en “3”, con revisión positiva.

María José García Beato
Vicesecretaria del Consejo de Administración

Sant Cugat del Vallés, a 12 de junio de 2012

